



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57554/2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 890/2014, solicita a este H. Cuerpo se prorrogue la designación por concurso del Prof. Rubén Eloy VILLAFÁÑE, Leg. 29.924, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Elementos y Equipos Eléctricos y del Prof. Carlos CORONEL, Leg. 19.826, en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la asignatura Química Biológica; atento que presentaron su solicitud de evaluación docente en tiempo y forma, teniendo en cuenta lo establecido por el art. 8° de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 890/2014 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso del Prof. Rubén Eloy VILLAFÁÑE, Leg. 29.924, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Elementos y Equipos Eléctricos, desde el 15 de noviembre de 2.014 y del Prof. Carlos CORONEL, Leg. 19.826, en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la asignatura Química Biológica, a partir del 18 de diciembre de 2.014, ambos hasta que se cuente con Resolución del HCS, atento que presentaron su solicitud de evaluación docente en tiempo y forma.

ARTÍCULO 2°.- Los Profesores Villafañe y Coronel deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DICECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 161